



La sesión ordinaria N°415 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de enero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda, y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°415 a las 13:00 horas.

1. Acta.

Los Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Contingencia sobre PSU. Al respecto los consejeros dialogaron en extenso sobre el tema y acordaron publicar en la página web un pronunciamiento que señale que, sin perjuicio de que la PSU ha sido objeto de diversas críticas que son compartidas por buena parte de los especialistas y la ciudadanía, ello no justifica se impida rendirla a los estudiantes que desean realizarla. Además, que se espera se asegure a los estudiantes que participan en el proceso la transparencia, validez y confiabilidad de los resultados, entre otros aspectos.
- b. Reunión 3 Consultores. Informó que hoy en la mañana hubo reunión con 3 Consultores con los que se dialogó y sugirieron realizar alguna declaración respecto de la contingencia tratada en el punto anterior.
- c. Reunión con la Directiva de la Asociación de Funcionarios CNED. El Presidente informó que el 20 de diciembre se efectuó la reunión. Además, los consejeros Alejandro Espejo y Cecilia Sepúlveda asistieron a dicha reunión, por lo que relataron a los demás consejeros que en síntesis la AFUCNED señaló la existencia de conflictos no atendidos oportunamente. Se destacó la formalidad de la reunión, ya que se hizo entrega de diversos documentos: temas referencia como el bono de incentivo al retiro; y el informe de la ACHS; etc. Al concluir, se planteó la necesidad de dar continuidad a este tipo de iniciativa.

- d. Oficio al Ministerio de Educación. Informó se envió con fecha 2 de enero el Oficio que señala las instituciones en licenciamiento ante el CNED.
- e. Estándares FID, Desempeño y MBE. Informó haber recibido un mensaje de Francisca Díaz (directora CPEIP), quien le indicó que la propuesta ingresaría el viernes 10 de enero.
- f. Fallo del Tribunal Constitucional sobre el IP Chile. Informó del contenido de la sentencia recientemente publicada por el Tribunal Constitucional sobre el requerimiento de inaplicabilidad presentado por el IP Chile, el cual es, en lo sustantivo, idéntico al del IP Virginio Gómez.
- g. Reunión Extraordinaria para Diálogos Educativos. Los consejeros acordaron fijar una fecha antes del 20 de enero para continuar con el ciclo de diálogos.
- h. Red Iberoamericana de desarrollo de competencias y organizaciones sostenibles. El consejero Alejandro Espejo señaló que este organismo entregó un informe sobre la mirada de distintos actores acerca del futuro de la formación técnico profesional. Comentó sobre la realización de una convención en Concepción y, del deseo de los organizadores de presentar los resultados al Consejo. Sugirió que, en esa reunión, participara parte de la Sectec y algunos consejeros y que se realizara en el mes de marzo.
- i. Proceso de Examinación Arcis. Presentó los resultados preliminares de la examinación e indicó que está abierto el proceso de revisión, el cual pueden solicitarlo los estudiantes.

3. Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa ECOLE. Entrega de Acuerdo de Autonomía. Invitados. Sra. Carmen Versluys, Rectora; Roberto Garrido, Vicerrector Económico y Administrativo.

El Presidente invitó a la Rectora y al Vicerrector Académico y Administrativo, a recibir ceremonialmente la copia del decreto de autonomía.

Junto con la entrega del Acuerdo que les otorga la autonomía, les felicitó e hizo presente a la institución que la plena autonomía institucional, junto con representar la adquisición de un derecho, importa contraer la obligación de hacer un uso adecuado y responsable de ella, así como asumir el compromiso de superar las limitaciones que el Consejo ha detectado en el desarrollo de su proyecto institucional, con miras a la acreditación institucional, a la que deben someterse en el futuro próximo.

La Rectora del CFT manifestó la satisfacción de su institución y su alegría. Ambos representantes de la institución, agradecieron el proceso de licenciamiento, y el apoyo brindado, ya que fueron una contribución efectiva al desarrollo de la institución.

Los invitados se retiraron de la sala.

4. Supervisión. Universidad de las Américas. Solicitud de autorización de matrículas de alumnos nuevos para la carrera de Educación Parvularia.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución. Comenzó señalando que el 9 de diciembre de 2019, la Universidad de las Américas (UDLA), comunicó al CNED la decisión de someter al proceso de supervisión la Carrera de Educación Parvularia. Posteriormente, con fecha 2 de enero de 2020, la Universidad solicitó autorización para iniciar el proceso de difusión y matrícula de estudiantes nuevos, proyectando 30 cupos en la sede de Santiago. Respecto de la carrera de Educación Parvularia indicó que se imparte en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción; en jornada diurna y vespertina. En Santiago se imparte en 4 sedes. Se ha presentado a 4 procesos de acreditación. En 2016, la carrera fue acreditada por un periodo de 2 años y sólo en el último proceso (2019) no logró su acreditación. Agregó que desde la entrada en vigor de la Ley 20.903, esta Universidad ha cerrado un programa de pedagogía.

Luego, indicó que en su solicitud la Universidad explica y fundamenta su desacuerdo con algunas de las debilidades que observa la CNA. Asimismo, describe una serie de avances que parecieran abordar de manera significativa las observaciones que fundamentaron la no acreditación.

El Consejo luego de un extenso debate acordó por unanimidad autorizar la matrícula de estudiantes nuevos (30 vacantes) en la sede de Santiago, e indicar que el Programa debe enviar las evidencias de que los matriculados cumplen con los requisitos de ingreso exigidos en la normativa y además, se les requiere el pronto envío de su informe correspondiente dentro del proceso de supervisión al que está sometida la carrera. Acordó, asimismo, comunicar la decisión a la Universidad de las Américas mediante un Oficio.

5. MINEDUC. Propuesta subsanada de los Programas de Estudio de 3° y 4° medio. Presentación preliminar.

La Secretaria Ejecutiva informó que a la fecha se han recibido 15 de los 18 programas observados en la evaluación anterior. Detalló el ingreso de los programas: indicó que el 16 de diciembre ingresaron nueve programas. del Plan Común: Lengua y Literatura III y IV medio; Educación Ciudadana III medio; Filosofía III medio, y Artes, Módulo Danza. de la Formación Diferenciada HC: Interpretación Musical; Límites, Derivadas e Integrales; Probabilidades y Estadística Descriptiva e Inferencial, y Biología Celular y Molecular. Luego, señaló que con fecha 27 de diciembre ingresaron cinco programas: de la Formación Diferenciada HC: Biología de los Ecosistemas; Creación y composición musical; Interpretación y creación en danza; Lectura y escritura especializada; Taller de Literatura. Y el 03 de enero ingresó del Plan Común: Artes Módulo Música. Por lo que se encuentran *pendientes tres programas*: Del Plan Común: Historia, Módulo Chile y la Región Latinoamericana. De la Formación Diferenciada HC: Comprensión Histórica del Presente; Economía y Sociedad.

Mostró en detalle la calendarización del análisis de estos instrumentos, el que comenzaría la próxima semana. Finalmente, dio cuenta del estado de las evaluaciones. Luego, el

Consejo discutió sobre los consultores a los que se encargarán las evaluaciones, y encargó a la Secretaría Ejecutiva dar inicio al proceso.

6. MINEDUC. Propuesta de Actualización de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus sostenedores. Invitado: Mario Uribe, Investigador Centro Liderazgo para la Mejora Escolar. Análisis.

El Presidente invitó a Mario Uribe, a quien agradeció y dio la bienvenida, explicando el objetivo de la sesión.

El invitado agradeció la invitación y comenzó señalando que trabaja en temas de liderazgo escolar, liderazgo intermedio, a quienes reconoce no sólo como administradores de recursos, pues poseen importantes roles en el apoyo pedagógico. Indica que le correspondió evaluar los primeros estándares indicativos, que tuvieron por origen el modelo de gestión de calidad del Ministerio de Educación y el de Fundación Chile. Luego, a la luz de la ley y con esa experiencia, aparecen estos nuevos estándares y, fruto de aquello, considera existe experiencia para afinar y elevar la calidad de la propuesta.

Luego, abordó el tema de los Fundamentos de la propuesta, señaló que, en el antiguo documento, se inspiraba en la corriente de “escuela efectiva”; sin embargo, en los últimos años, la tendencia internacional es que la escuela es algo más complejo que solo una unidad que puede aprender, ha emergido con fuerza el tema del contexto y el impacto del trabajo en red. Le parece se requiere mejorar el fundamento respecto de la finalidad de los estándares indicativos hoy en día. Comunicacionalmente, debería ponerse acento en que los estándares son para las escuelas (todas); y también se debe expresar claramente que los estándares no solo describen, sino que son también una aspiración, un deseable.

Por otro lado, y como se dijo antes, la escuela no es solo espacio de aprendizaje, sino de desarrollo profesional docente y de cuidado laboral. Los profesores también aprenden de la práctica cotidiana. Además, considera que la propuesta está muy orientada a las variables intra-escuela, y las escuelas son actores relevantes en el mundo social. Se debe mirar una escuela abierta. Luego, señaló que el Marco para la Buena Dirección fue modificado sustancialmente en 2015 y los estándares refieren al de 2005, por lo que sugiere revisar ese punto.

Por otra parte, destacó el liderazgo del sostenedor (liderazgo intermedio) como una bisagra entre el desarrollo de las políticas públicas y lo que ocurre en las escuelas, ya que debe entre otras cosas, potenciar a los equipos directivos y generar condiciones para el aprendizaje.

Más en concreto, respecto a los estándares, sugiere algunos cambios en los títulos, señala que es importante mantener coherencia entre políticas e instrumentos: por tanto, se debiera cambiar el título de “formación y convivencia” a “desarrollo personal y social”. Realizó sugerencias específicas en la redacción de los estándares e indicó que debieran hacerse algunas precisiones sobre responsabilidades y roles. También señaló resultan insuficientes el tratamiento de la vinculación con el entorno y lo referido a la estructura de apoyo en lo técnico-pedagógico.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado y efectuó algunas preguntas relativas a la efectividad de la distribución del liderazgo, ya que al final del día es una persona la que se hace responsable y, además, el director no siempre tiene la posibilidad de armar su equipo. En su respuesta señaló que no tiene duda de la importancia de la responsabilidad y liderazgo del director; pero ello no impide que para ser más efectivo distribuya funciones. La existencia de un equipo directivo robusto no diluye la responsabilidad del director. Sobre el uso de los estándares en las escuelas valoró el esfuerzo por reducirlos, e indicó se podrían realizar vínculos con otros elementos del sistema, por ejemplo, valores y políticas públicas. Además, indicó que para que estos instrumentos sean útiles, deben ser orientadores y también considerar adecuaciones a situaciones especiales, como escuelas insulares, rurales, etc.

Por último, el Presidente agradeció su presencia al invitado y éste se retiró de la sala.

Luego, la Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros las sesiones en que se abordó este tema, los invitados, directores y los informes de consultores expertos.

El Consejo luego de un extenso debate acordó por la mayoría de los miembros presentes observar la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores presentada por el Ministerio de Educación, en virtud de las observaciones compartidas. Por otra parte, el Consejo también indicó que las funciones directivas del sostenedor parecen diferir según el tipo de administración educativa (municipales, SLEP, particular subvencionados, etc.), por lo cual se hace necesario revisar la generalidad y particularidad de los estándares para cada contexto. Además de lo anterior, la propuesta no presenta un plan de difusión e implementación que considere las distintas instituciones del sistema de aseguramiento y actores del sistema escolar.

7. Mineduc. Solicitudes de Subvención: Araucaria School; Colegio Altazor; Liceo Yobilo; Escuela Diferencial Estrellita de Belén.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por establecimientos educacionales.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo luego de un breve debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar, con las prevenciones indicadas en cada caso, las aprobaciones otorgadas para los establecimientos Araucaria School, de Santa Bárbara; el Colegio Altazor, de Antuco; y el Liceo Yobilo, de Coronel, para sus solicitudes de subvención de las especialidades TP de "Gastronomía" y "Programación", por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para la ratificación, y ratificar de forma excepcional y sólo para efectos de la no interrupción del procedimiento administrativo de otorgamiento de la subvención ya iniciado por la Seremi respectiva, el otorgamiento de dicho beneficio para la Escuela Diferencial Estrellita de Belén, de Los Ángeles, por considerarse que a su respecto no es necesaria reglamentariamente la ratificación del CNED.

8. Centro de Formación Técnica EDUCAP. Visita de verificación integral para pronunciamiento de autonomía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros la sesión anterior en que se analizaron los antecedentes de la visita de verificación integral, los informes de consultores expertos y la visita de las autoridades del CFT. En síntesis, señaló que los logros alcanzados por el Centro de Formación Técnica Educap reflejan que ha evolucionado como institución de educación superior, asumiendo las obligaciones y responsabilidades que conlleva el estar sometido al proceso de licenciamiento. Asimismo, la verificación permite constatar avances sustantivos en el grado de desarrollo institucional vinculados con su capacidad de planificación y administración institucional y gestión de la docencia. Si bien todavía presenta algunas debilidades, que es necesario abordar, estas no afectan su desarrollo y no le impiden concretar su proyecto educativo.

El Consejo tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica Educap acordó por la mayoría de sus miembros presentes, certificar que la institución ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, debido a lo cual ha alcanzado la plena autonomía institucional que lo habilita a otorgar toda clase de títulos técnicos de nivel superior en forma independiente. El Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal de acuerdo respectivo, con el fin de que las considere en su desarrollo futuro.

9. Varios.

- Fija calendario Anual de sesiones. El Consejo acordó fijar las sesiones ordinarias para todos los miércoles de 12:30 horas.
- INQAAHE. La Secretaria Ejecutiva indica los avances en el documento de autoevaluación y señala que, en el mes de marzo, debería existir una versión final.

Al concluir, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°415.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Giarda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Wallers
Consejero


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Anely Ramirez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación